Avda. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: 557 412 / 557 417 interno 2249
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

CARTA INTERNA

G.I. N°324/2018

INC
30 -10- 2018
U.OAC.

A : **UOC**
DE : **Gerencia Industrial.-**
FECHA : **30/10/2018.-**
ASUNTO : **SOLICITAR LLAMADO POR VIA DE LA EXCEPCION PARA LA CONTRATACIÓN DE "SERVICIO DE MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE VARIADOR DE MOTOR PRINCIPAL DEL HORNO III"**

Me dirijo a esa Gerencia a fin de informar la situación actual del Horno 3, motivo por el cual solicitamos la Contratación de "Servicio de Mantenimiento Correctivo de Variador de Motor Principal del Horno III".

Teniendo en cuenta lo expresado narramos el estado del Horno 3, y la causa que desemboca en esta solicitud de realización de un proceso por Vía de la Excepción:

- En fecha 23/10/2018 ha azotado una fuerte tormenta en la ciudad de Vallemi, con lluvias que alcanzaron los 150 mm, hecho que ocasionó que todos los canales de desagüe rebosen, afectando parte de algunas salas eléctricas, las cuales a su vez ocasionaron el paro del horno 3.
- Cuando las condiciones del clima mejoraron, se procedió a la verificación de todos los equipos, para así realizar el arranque del horno, sin embargo los técnicos se percataron de que el equipo advertía una falla en el variador del motor principal del horno, razón por la cual se procedió a desmontar el equipo y realizar la revisiones internamente, posteriormente se volvió a probar el equipo arrojando nuevamente un resultado negativo.
- En fecha 24/10/2018 se realiza una nueva prueba la cual ha arrojado un resultado positivo, con lo cual se procede a arrancar el horno, sin embargo en la madruga del 25/10/2018 el equipo vuelve a advertir la falla mencionada anteriormente, es así que se tomó la decisión de enfriar el horno, teniendo en cuenta el tiempo transcurrido desde la primera falla.
- Cabe destacar que, desde la primera ocurrencia hemos contactado con los técnicos de la marca del variador, a través de la empresa que nos había proveído el equipo y a quienes pasamos a detallarle el suceso con la intención de que analicen la situación y nos provean una posible solución.

Avda. Fdo. de la Mora Esq. Tte. Alcorta - Asunción
Teléfonos: 557 412 / 557 417 interno 2249
E-mail: inc_gerencia_industrial@hotmail.py

- Es así que se concluye que la posible falla se deba a la tarjeta de excitación del variador, componente que actualmente no contamos en stock en la Industria Nacional del Cemento,

  Anexamos carta interna DP N° 107/18, donde obra el informe de incidencias.

Por todo lo expuesto, solicitamos la adquisición en carácter de **URGENCIA IMPOSTERGABLE** del mencionado repuesto y la contratación de Asistencia Correctiva de Variador de Motor principal del Horno III.

Es importante mencionar que el Horno III es el responsable de la producción de Clinker, a su vez el cemento fabricado actualmente es con el Clinker producido en la Fábrica de Vallemi y la falta de esta materia prima impacta directamente en el despacho del cemento.

Teniendo en cuenta lo expresado en los fundamentos técnicos la urgencia de dicho llamado es a afectos de dar una rápida solución al problema que nos enfrentamos y reanudar la producción de Clinker que nos permita sostener el régimen actual de entrega de bolsas de cemento.

Por lo tanto, solicitamos a la UOC realizar la contratación de **conformidad a lo establecido en el Art. 33 inc g) de la Ley N° 2.051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y al Artículo 73 del DECRETO N° 21.909/03 "REGLAMENTARIO DE LA LEY DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"** o el más adecuado a fin de evitar lo mencionado anteriormente.

Esperando una respuesta favorable me despido.

Atentamente.

Ing. Miguel López

Gerente Industrial